ANEXO 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ÍTEMS NUEVOS

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

25. INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES

25.1 DESCRIPCIÓN

El Contratista deberá proveer los servicios, instalaciones e insumos que se mencionan a continuación en la medida indicada. Los servicios se prolongarán hasta la recepción provisoria de la obra o según la apreciación de la Dirección General de Vialidad (DGV).

25.2 PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA

a. Provisión de una camioneta con cuatro puertas laterales, tracción en las cuatro ruedas, motor diésel con cilindrada mínima de 2500 cc y aire acondicionado. El vehículo debe ser 0km e importado por la casa representante en el país. Estos vehículos estarán a total disposición a la fiscalización designada por el MOPC durante la ejecución de la obra, hasta su Recepción Provisoria. Además, deberán proveerse pólizas de seguro Contra Todo Riesgo y Terceros y Todos los gastos necesarios que involucran el funcionamiento, operación y mantenimiento de los mismos, así como la provisión de 200 litros de combustible mensual para el vehículo.

b. Provisión de una computadora portátil (notebook), que incluya mantenimiento con las siguientes características técnicas: 8G RAM de memoria, disco duro de 1 Tera de capacidad (mínimo), procesador tipo Core I5 o equivalente, pantalla de 15".

c. Provisión de impresora láser multifunción color A3 con las siguientes características: Fotocopiadora, impresora, escáner; Ciclo mensual de 80.000 páginas/mes; Bandeja de dos colectores de 500 hojas; Impresión de hojas tamaño A3, A4, Oficio y Carta.

d. Alojamiento y Alimentación: El contratista deberá proveer una vivienda amoblada con la capacidad adecuada de trabajo y descanso, baño y acondicionador de aire, además de proveer la alimentación a los personales destinados para la fiscalización de la Obra.

25.3 METODO DE MEDICIÓN

Se efectuara la medición en forma **mensual (mes)** conforme a la provisión del gasto mensual.

25.4 FORMA DE PAGO

Los servicios, provisiones e instalaciones medidos conforme al Método de Medición descrito más arriba se abonarán en forma mensual correspondiente al ítem "Instalaciones y Servicios Especiales". Este precio y pago constituirán la compensación completa por el suministro de instalaciones y servicios, así como la conservación mantenimiento necesario durante el periodo detallado, servicios, fiscalización, imprevistos y otros incidentales necesarios para dar por completo el ítem.

26. TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE

26.1 DESCRIPCIÓN.

Este ítem corresponderá al traslado de las cañerías de agua potable que interfieran con las obras de proyecto. Serán trasladadas en caso de ser afectadas por las nuevas construcciones, desde el lugar en que se encuentran, hasta el nuevo lugar a fijar por la fiscalización.

Incluirá la reposición de cañerías en su totalidad.

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

26.2 MATERIALES

Los materiales a utilizar serán caños de PVC del Tipo Rural.

El relleno de la excavación será hecho con suelo del lugar, compactado por métodos mecánicos o manuales.

Incluirán en este ítem los accesorios y protecciones para paso de alcantarillas y puentes.

26.3 EJECUCIÓN

Para la ejecución de los trabajos de excavación y relleno se seguirán las indicaciones de los ítems correspondientes de estas especificaciones.

Para la desconexión, traslado, reposición y reconexión de cañerías a la red de agua potable el Contratista deberá obtener por su cuenta las autorizaciones de los organismos reguladores, tales como SENASA o JUNTA DE SANEAMIENTO LOCAL, según sea el caso.

Para dar por completado el ítem, previo a la aprobación de la Fiscalización, el Contratista deberá presentar la aprobación pertinente de los trabajos, por parte de SENASA o JUNTA DE SANEAMIENTO LOCAL.

26.4 METODO DE MEDICÓN

La unidad de medida para el traslado de cañerías de agua potable es el metro lineal. Serán medidos y luego de ser aprobados por los organismos indicados en el punto anterior, y por la fiscalización.

Los ítems se clasificarán en:

"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 1½"
"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 2"
"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 3"

26.5 FORMA DE PAGO

Los trabajos correspondientes a este ítem, medidos de acuerdo a lo indicado en el apartado anterior, serán pagados a los precios de los ítems:

"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 1½"
"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 2"
"TRASLADO DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE DE 3"

Cuyo precio y pago será la compensación completa por la excavación para la nueva cañería, la provisión de cañerías en su totalidad, la provisión de accesorios y protecciones para cruces de alcantarillas y puentes, equipos, mano de obra y materiales, apisonamiento manual, carga, transporte y provisión de todo lo que sea necesario para la ejecución del servicio. También será compensación total por los servicios de conseguir las especificaciones, supervisión y la aprobación final de los trabajos por parte de la SENASA O JUNTA DE SANEAMIENTO LOCAL.

27. CARTEL DE OBRA

27.1 DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la provisión de todos los materiales y de la mano de obra necesaria para la colocación del cartel de obra, de acuerdo a estas especificaciones y a las Órdenes de Trabajo.

Ing. JORGE BECKER M.
Fiscal D. V. - M.O.P.C.

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

27.2 FORMA

El cartel de Obra será de forma rectangular, con su mayor dimensión horizontal.

27.3 DIMENSIÓN Y ESPECIFICACIONES

El cartel bastidor será confeccionado en chapa galvanizada, de 4.00 m de ancho por 2.00 m de alto, con adhesivo a todo color en unas de las caras. El perímetro y costillas del cartel serán de caños cuadrados de 30 mm x 30 mm, de paredes gruesas y cada 1 m, sujetados a caños galvanizados con refuerzos posteriores, con sus respectivas bases de hormigón.

27.4 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de la preservación del medio ambiente, el contratista, antes del inicio de los trabajos relativos a este ítem, deberá seguir las indicaciones previas de la fiscalización que guardan relación con este ítem.

El contratista tendrá en cuenta las medidas de mitigación de los impactos indirectos contempladas en el Plan de Gestión Ambiental correspondiente al estudio de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.

27.5 EJECUCIÓN

27.5.1 Confección del Cartel: El cartel será confeccionado con una terminación inobjetable de acuerdo con los planos y esta Especificación.

27.5.2 PERNOS: los pernos, tuercas, etc., de fijación, serán de hierro galvanizado.

27.5.3 PINTURA: La parte inferior de los postes serán pintada con dos manos de pintura bituminosa que se extenderá hasta unos 0.30 m, por sobre el nivel del terreno.

27.5.4 UBICACIÓN: Los carteles serán colocados uno en cada extremo del tramo en el sentido de visibilidad del tránsito correspondiente.

27.5.5 ÁNGULO DE COLOCACIÓN: El cartel deberá quedar siempre en posición vertical, a 30º con respecto al eje del camino.

27.5.6 COLOCACIÓN DE LAS SEÑALES: Los postes de los carteles deberán asentarse en excavaciones practicadas en los lugares y distancias indicados en los planos u Órdenes de Trabajo, y una vez conseguida su verticalidad y correcta presentación del tablero, el material de relleno será debidamente compactado con pisones manuales o mecánicos, hasta que la señal quede perfectamente afirmada.

27.5.7 CONSERVACIÓN: El contratista dispondrá lo necesario para el cuidado y conservación del cartel, hasta la recepción final de la obra.

27.6 METODO DE MEDICIÓN

La medición será realizada por la determinación de las cantidades colocadas y aceptadas.

27.7 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al Ítem Cartel de Obra.

Este precio y pago será compensación total por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipo, materiales, transporte, servicios, supervisión, imprevistos, conservación y otros incidentales para que se dé por completado el ítem.

Ing. JORGE BECKER M.
Fiscal D. V. - M.O.P.C.

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.